

SESION 3.A ORDINARIA EN MIERCOLES 26 DE MAYO DE 1937.

(DE 3 a 6 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

1. Quedan designadas las Comisiones Permanentes.
2. El señor Concha don Aquiles, se refiere a la necesidad de nacionalizar la producción del cobre.

Se levanta le sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri B., Fernando	Haverbeck, Carlos.
Azócar A., Guillermo.	Hiriart C., Osvaldo.
Barrueto M., Darío.	Lafferte C., Elias.
Bravo O. Enrique.	Lira I., Alejo.
Concha E., Aquiles.	Martínez M., Julio.
Concha, Luis A.	Meza B., Aurelio.
Cruz C., Ernesto.	Michels, Rodolfo.
Durán B., Florencio.	Moller B., Alberto.
Gatica S., Abraham.	Morales V., Virgilio.
Grove V., Hugo.	Muñoz C., Mannel.
Grove V., Marmaduke.	Opazo L., Pedro.
Gurrucio, Rafael L.	Ossa C., Manuel.
Guzmán, Enrique E.	Portales V., Guillermo.

Rivera B., Gustavo.	Silva C., Romualdo.
Rodríguez de la Sotta, Héctor.	Ureta E., Arturo.
Sáenz, Cristóbal.	Urrejola V., Francisco.
Santa María C., Alvaro	Urrutia M., Ignacio.
Schnacke V., Oscar.	Valenzuela V., Oscar.
	Walker L., Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 1.a ordinaria en 24 de mayo de 1937

Presidencia de los señores Silva y Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis A., Cruz, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gurrucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnacke, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente provisorio da por aprobadas las actas 58.a y 59.a extraordinarias 9 Ord.—Sen.

narias, en 10 de febrero del presente año, que no han sido observadas.

Las actas de la sesión preparatoria, en 15 del actual, y del Congreso Pleno, en 21 del presente, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Menzaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Senado para ascender a Comandante de Grupo al actual Comandante de Escuadrilla don Augusto Maguan Varas.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República, de fecha 29 de marzo, con el cual remite la cuenta de Inversión del Presupuesto Ordinario del año 1936.

Pasó a la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha designado a don Edmundo Fuenzalida como Presidente provisional de esa Corporación.

Se mandó archivar.

Uno de la Iltrna. Corte de Apelaciones de Iquique, con el cual remite los antecedentes relacionados con la petición del desafuero del Gobernador de Pisagua, don Delfín Carvallo Oyarzún.

En conformidad al artículo 113 del Reglamento del Senado, se pidió informe al funcionario cuyo desafuero se solicita.

Seis del señor Ministro del Interior:

Con el primero, de 17 de febrero, contesta el oficio número 94 que se le dirigió con motivo de una carta del honorable Senador don Aquiles Concha, en que denunciaba vejámenes de que había sido objeto en Los Vilos.

Con el segundo, de 19 de febrero, contesta el oficio número 59, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha, sobre la necesidad de establecer giros postales y telegráficos en oficinas de Correos de Potrerillos.

Con el tercero, de 8 de marzo, contesta el oficio número 45, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha, sobre construcción de un estanque de agua potable en Coquimbo.

Con el cuarto, de 8 de marzo, contesta el oficio número 108, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Virgilio Morales, sobre actos de intervención electoral de funcionarios del Gobierno.

Con el quinto, de 9 de abril, contesta el oficio número 99, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Rodolfo Michels, relacionado con la protesta de los vecinos de Elqui por el alza de las tarifas telefónicas.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Y con el sexto, de 15 de mayo, comunica que S. E. el Presidente de la República asistirá el 21 del actual a la apertura de las sesiones del Congreso Nacional.

Uno del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el cual envía un folleto de la Secretaría del Senado Norteamericano, enviado por el Embajador de Chile en Washington.

Se mandaron archivar.

Uno del señor Ministro de Hacienda, de 25 de febrero, en que contesta el oficio número 100, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Alejo Lira, relativo al cobro de ciertas contribuciones a los armadores que hacen el servicio en los canales de Chiloé.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Ministro de Justicia, con el cual devuelve los antecedentes de las solicitudes de habilitación de don Carlos Oliguín Cerda cuya inclusión en la convocatoria de las sesiones extraordinarias se había pedido.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro de Defensa Na-

cional, en que contesta el oficio número 115, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Guillermo Azócar, relativo a la situación de algunos obreros al servicio del Gobierno que han sufrido accidentes del trabajo.

Uno del señor Ministro del Trabajo de 10 de febrero con el cual contesta el oficio número 75, que se le dirigió a nombre de honorable Senador don Raúl Puga, en que pedía la inclusión en la convocatoria de las sesiones extraordinarias de un proyecto de ley relativo a un desahucio para obreros.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Solicitudes de permisos constitucionales

Una nota del honorable Senador don José M. Ríos Arias, de fecha de 15 de marzo, en que solicita el permiso necesario para ausentarse del país por más de 15 días.

Una nota del honorable Senador don Miguel Cruchaga, de fecha 1.º de abril, en el mismo sentido.

Se mandaron archivar por haberse concedido ambos permisos por el Presidente del Senado.

Opción al cargo de Senador

Don Manuel Ossa Covarrubias, comunica que habiendo sido proclamado Senador y desempeñando el cargo de Municipal, opta por el primero.

Se mandó archivar.

Uno del Contralor General de la República, con el cual remite la Memoria de esa repartición correspondiente a 1936.

Se mandó archivar.

Uno del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, en que comunica que corresponde al Honorable Senado designar al Consejero de ese Instituto cuyo nombramiento es de su incumbencia.

Se acordó fijar días y horas para este nombramiento en una próxima sesión.

Solicitudes

Una de don Juan Angel Camino con que envía memorial de la Federación de Indios Mapuches "Caupolicán" en Chiloé, en defensa de la posesión de tierras ocupadas por indios.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Una de don Manuel Araya Vargas, en que pide copia de antecedentes.

Otra de don George Dutton, en que pide devolución de documentos.

Una de doña Emma Charles de Ortega, en que pide devolución de documentos.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Juramento

Los señores Senadores electos Grove don Hugo, Haverbeck don Carlos y Schnacke don Oscar, prestan la promesa respectiva en los términos establecidos en el artículo 2.º del Reglamento, y se incorporan a la Sala.

Elección de Presidente y Vicepresidente

Recogida la votación entre 39 señores Senadores y practicado el escrutinio de 38 cédulas emitidas, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por el señor Cruchaga Tocornal	22 votos
Por don Romualdo Silva Cortés	1 voto
En blanco	15 votos

Para Vicepresidente:

Por el señor Portales Vicuña	22 votos
Por el señor Santa María	1 voto
En blanco	15 votos

El señor Presidente provisorio proclama elegidos Presidente y Vicepresidente del Senado, a los señores Senadores Cruchaga Tocornal y Portales Vieuña.

Reitera sus agradecimientos al Senado por la distinción con que lo honró al designarlo su Presidente provisorio y pide a los señores Cruchaga Tocornal y Portales Vieuña que pasen a ocupar sus asientos en la Mesa directiva.

Los señores Cruchaga y Portales así lo hacen.

El señor Cruchaga, en nombre del señor Portales y en el suyo propio, agradece la elección de que se les ha hecho objeto.

Días y horas de sesiones

Por 23 votos contra 14 y 2 abstenciones se resuelve que las tres sesiones ordinarias semanales que debe celebrar el Senado de acuerdo con lo dispuesto en el número 2.º del artículo 47 del Reglamento, tengan lugar los días lunes, martes y miércoles de 4 a 7 de la tarde.

Se levanta la sesión.

CUENTA:

Se dió cuenta de la siguiente moción del honorable Senador don Aquiles Concha:

Honorable Senado:

La letra f) del artículo 5.º de la Ley de Propiedad Industrial, al enumerar las invenciones que no son patentables, señala los inventos dados a conocer suficientemente en nuestro país, y los que son del dominio público en razón de haberse llevado ya a la práctica con anterioridad a la solicitud de privilegio; pero, en el inciso que sigue, se establece una excepción: los inventos extranjeros que se publican después de pa-

tentados siempre que no sean comercialmente conocidos en Chile antes de la solicitud de privilegio; en vigencia, por su puesto, la patente extranjera.

Esta excepción del inciso en referencia no se justifica, y es de toda ventaja eliminarla, por las razones siguientes:

a) En Francia y en muchos otros países, se puede patentar aún los que no constituye propiamente un invento, con sólo llenar ciertos requisitos de forma. Esas inscripciones surten todo su efecto, aunque fracase el sistema por inútil, y en seguida se trae con frecuencia a Chile, donde se le respeta hasta el punto de que nadie en este país puede dedicarse a una industria sobre dicha base, añeja y con mejores posibilidades en esta República. Se guillotina así nuestra industria incipiente, pues quedamos imposibilitados para usar procedimientos que en Europa se conocen desde muchos años, nada más que por haber sido patentados allá, con los escasos requisitos de que doy cuenta.

b) Chile no ha suscrito la Convención Internacional de Patentes de Invención, en que se dan seis meses de plazo para que un invento patentado en un país pueda patentarse en otro.

c) Todas las patentes extranjeras se publican siempre, con sus respectivos planos y especificaciones, que se venden impresos al público; con lo cual el inciso segundo no haría ninguna distinción práctica. En Chile, desgraciadamente, siempre se mantiene en secreto, de lo que resulta que, una vez caducado el privilegio, nadie está en condiciones de aprovechar el invento para explotarlo libremente.

En consecuencia, Honorable Senado, el inciso segundo de la letra f) no sólo no tiene razón de ser, sino que ahoga nuestra industria, pues autoriza a que en Chile se respete exageradamente un privilegio extranjero que ni siquiera corresponde a una verdadera invención, y que los propios inventores no explotan debidamente.

Por las razones expuestas, tengo el honor de someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Suprímese el inciso segundo de la letra f) del artículo 5.º de la Ley de Propiedad Industrial, cuyo texto definitivo se fijó por decreto número 958, de 8 de junio de 1931, en cumplimiento del decreto con fuerza de ley número 291, de 20 de mayo del mismo año.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”
—**Aquiles Concha.**

Debate

—Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 26 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1.ª, en 24 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2.ª, en 25 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

COMISIONES PERMANENTES
DEL SENADO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura a la composición de las Comisiones del Honorable Senado.

El señor **Secretario**. — Comisión de Gobierno:

Fidel Estay.
Fernando Alessandri.
Rafael Luis Gumucio.
Aurelio Meza.
J. Francisco Urrejola.

Relaciones Exteriores

Oscar Valenzuela.
Luis Ambrosio Concha.
José Maza.
Oscar Schnacke.
Romualdo Silva Cortés.

Constitución, Legislación y Justicia

Fernando Alessandri.
Osvaldo Hiriart.
Aurelio Meza.
Arturo Ureta.
Horacio Walker.

Educación Pública:

Alvaro Santa María.
Florencio Durán.
Alejo Lira.
José M. Ríos Arias.
Cristóbal Sáenz.

Hacienda y Presupuestos:

Héctor Rodríguez de la Sotta.
Guillermo Azócar.
Rodolfo Michels.
José M. Ríos Arias.
Ignacio Urrutia Manzano.

Defensa Nacional:

Enrique Bravo.
Alfonso Bórquez.
Enrique Eleodoro Guzmán.
Manuel Muñoz.
Ignacio Urrutia Manzano.

Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Pedro Opazo.
Darío Barrueto.
Ernesto Cruz C.
Alberto Moller.
Manuel Ossa C.

Minería y Fomento Industrial:

Rodolfo Michels.
Maximiano Errázuriz.
Alberto Moller.
Julio Martínez Montt.
Romualdo Silva Cortés.

Higiene, Salubridad y Asistencia Pública:

Cristóbal Sáenz.
Florencio Durán.
Carlos Haverbeck.
Gustavo Rivera.
Hugo Grove.

Trabajo y Previsión Social:

Alejo Lira.
 Enrique E. Guzmán.
 Manuel Muñoz.
 Gustavo Rivera.
 Juan Pradenas.

Agricultura y Colonización:

Abraham Gatica.
 Darío Barrueto.
 Alfonso Bórquez.
 Ernesto Cruz C.
 Manuel Ossa C.

Policía Interior y Reglamento:

El Presidente del Senado.
 El Vicepresidente.
 Aquiles Concha.
 Enrique Bravo.
 Luis Ambrosio Concha.
 Pedro Opazo.
 J. Francisco Urrejola.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay observación de parte de los honorables Senadores, daré por aprobada la designación de los miembros de las Comisiones a que se ha dado lectura.

Aprobada.

Invito a las Comisiones a constituirse, si fuera posible hoy mismo, a fin de que, elegidos sus Presidentes, se pueda formar la tabla, con el objeto de que en la sesión del lunes próximo el Honorable Senado tenga labor en qué ocuparse.

Incidentes

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable Senador.

NACIONALIZACION DE LA PRODUCCION DEL COBRE

El señor **Concha** (don Aquiles). — En

varias sesiones del período anterior, señor Presidente, he hecho presente la necesidad que existe de nacionalizar la producción chilena que se exporta. Actualmente, señor Presidente, sobre una exportación de, más o menos, cuatro mil millones de pesos que tendremos este año, más del 85 por ciento está en manos de firmas extranjeras que están explotando nuestro país. Así por ejemplo, si tomamos en consideración la producción de cobre chileno, que ascenderá este año a tres mil millones, vemos que el total, los tres mil millones, está en poder de empresas extranjeras.

Ya Chile no parece un país soberano e independiente, sino una colonia extranjera.

He hecho ver en el Honorable Senado, en sesiones anteriores, con lujo de detalles, la posibilidad que existe de poder nacionalizar esta producción de cobre. Yo insisto ahora en esto, señor Presidente, rogando a la Mesa quiera insertar en el Boletín de la presente sesión dos cosas: una carta abierta que dirigí a Su Excelencia el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, y que se publicó en "La Nación" del jueves 18 de marzo del presente año, y un informe del técnico más distinguido que hay en Chile en esta materia, don Juan Tampier, en que se corrobora lo dicho en la carta dirigida a Su Excelencia.

Se han invertido en Chile, señor Presidente, varios miles de millones de pesos en la extracción del salitre. Este ha sido una fuente de entradas para el país, ha sido la fuente de entradas más importante que ha tenido el Estado; sin embargo, si hacemos una comparación entre el salitre y el cobre, podemos ver que el primero se vende actualmente, más o menos, a 500 pesos la tonelada, mientras que el cobre se vende hoy día a 7,800 pesos la tonelada. Eso, en cuanto a precios; en cuanto a cubicación, baste saber que tres yacimientos de cobre chilenos — Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente — tienen una cubicación de 100 mil millones de pesos, para comprender que la cubicación del salitre es inmensamente inferior a la del cobre que existe en el país. Aparte de esto, hay que considerar que existen en Chile más de 20 mil minas

de cobre. Chile es el país más rico del mundo en minas de cobre. Ahora, en cuanto a la abundancia del mineral, podemos decir que el salitre se encuentra en mantos que raras veces alcanzan a un metro de espesor, con una capa de costra encima del salitre que también es necesario arrancar; en cambio, el cobre se encuentra en mantos que no solamente tienen un metro de espesor, sino que suelen tener seis, siete y hasta diez metros y que están visibles y se pueden explotar a tiro de pampa, a cielo descubierta.

En estas circunstancias y siendo el precio del cobre quince veces superior al del salitre, y la cubicación del cobre de Chile también quince veces superior a la del salitre, es incomprensible que no haya un sólo chileno que produzca siquiera un gramo de cobre al año para la industria y la manufactura. Toda la producción de cobre está en manos extranjeras.

Al presentar estos informes, señor Presidente, lo hago con orgullo, porque creo que el Parlamento chileno es el mejor informado de sudamérica en cuanto a las riquezas mineras y a su explotación, beneficio y nacionalización.

En Chile también se han invertido más de quinientos millones de pesos en las instalaciones necesarias para explotar la riqueza carbonífera. Conuerdo en la conveniencia de esta inversión. Es plausible, por cuanto el combustible, aquí como en cualquier otro país del mundo, es la base de la producción de energía y del poder manufacturero. Pero no podemos desconocer que esta explotación es menos reproductiva. En efecto, el carbón se extrae por medio de piques de gran profundidad, en minas donde la mayor parte de los obreros terminan por sufrir de la enfermedad llamada anquilostomiasis (gusanos que se internan en el estómago del individuo y lo debilitan), en minas donde constantemente hay que estar bombardeando el agua hacia el exterior, y donde debe lucharse contra las emanaciones asfixiantes del gas grisú. Con estas mil peripecias se trabaja el carbón. Y en seguida de extraído, hay que limpiarlo, embarcarlo en vapores para el norte y de-

jarlo allí en stocks para la venta. ¿A qué precio se vende, por último, este artículo, que tanto ha costado extraer y transportar? **A cien pesos la tonelada.** Para la explotación del carbón se han gastado quinientos millones de pesos. En cambio, para la explotación del cobre, que vale **setenta y ocho veces más** que el carbón, no hay un centavo nacional invertido.

Otro tanto sucede si comparamos la riqueza del cobre con la riqueza del oro en Chile.

El valor intrínseco que tiene actualmente una tonelada de cobre, con una ley de 4 1/2 a 5 por ciento, es de 360 pesos, y para llegar a tener el mismo valor intrínseco en minerales de oro, es necesario que ese mineral tenga una ley de 14 gramos de oro por tonelada. Por supuesto que no hay ningún mineral de oro en Chile que tenga esta ley, ni tampoco la extensión y la cubicación de los yacimientos de cobre. Esto lo dejó bien en claro: que la única riqueza grande que hay hoy día en Chile, o sea, la principal riqueza del país, es la del cobre. En otros países los Parlamentos se preocupan de celebrar centenares de sesiones con el objeto de estudiar la exportación de los principales productos con que cuentan. Así, por ejemplo, el Brasil se preocupa muy especialmente de la exportación del café, de la goma y de otros productos propios de la zona ecuatorial. De modo que aquí en Chile no es abusar de la paciencia del Parlamento cuando se dan a conocer estos datos, encaminados a abrir al país una inmensa fuente de riqueza y procurar al Estado, en el futuro, crecidas entradas.

Es muy posible que pudiera empezarse ya la nacionalización de la producción de cobre, para terminarla en un futuro no lejano. Los chilenos debemos avergonzarnos de que toda esta riqueza natural que se exporta actualmente esté trabajada por empresas extranjeras. Sucede que de los cuatro mil millones de pesos que se exportarían durante el presente año, posiblemente no vuelvan a Chile unos mil quinientos millones.

Hablamos de la desvaloración de la moneda. El valor de la moneda está en relación con la balanza de importación y ex-

mo de S. E. el Presidente de la República, y espero que cuando se imponga de esta carta que yo le he enviado y que ahora reitero por intermedio del Boletín de la presente sesión, tome las medidas del caso para proteger esta gran fuente de producción, que ocupa más del 90 por ciento del volumen de las exportaciones de Chile.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el asentimiento del Honorable Senado para insertar en el Boletín de la presente sesión, las dos piezas a que se ha referido el honorable señor **Concha**.

Acordado.

Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 4.40 P. M.**

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

—**Los documentos cuya inserción en el Boletín se acordó a petición del honorable señor Concha, son los siguientes:**

Carta abierta a S. E. el Presidente de la República, publicada en "La Nación" del jueves 18 de marzo del presente año.

"El beneficio de los minerales de cobre de color. — El senador don Aquiles Concha se dirige a S. E.

"Excmo. señor:

Tengo el honor de rogar a V. E. quiera dedicarle media hora de tiempo al estudio de las ideas expuestas en la presente comunicación, las que llevadas a la práctica con la clara visión de V. E., contribuirían al inmediato resurgimiento económico de las provincias del norte.

En el total de exportaciones chilenas, el cobre ha batido el record durante los últimos veinte años. En 1937 la producción de cobre alcanzará a la fantástica suma de dos mil millones de pesos, siendo de notar que no hay un chileno que produzca un gramo de cobre utilizable en la industria o manufactura. Los extranjeros siguen conservando el monopolio de las industrias y manufacturas. Se llevan nuestras materias primas para elaborarlas, creando trabajo y

riqueza. Nosotros las compramos en forma de aviones, locomotoras, etc., para destruir las y empobrecernos. Quisiera que abandonáramos la calidad de colonia del capitalismo internacional. Además del salitre, hemos entregado al extranjero **Chuquicamata**, **Potrerrillos** y **El Teniente** que encierran cobre cubicado por valor de cien mil millones de pesos. Aparte de esos yacimientos hay en Chile diez mil pertenencias mineras de cobre que aún están en poder de nosotros los chilenos. El cobre en Chile es veinte veces más abundante que el salitre, y vale también veinte veces más. Debiera, en consecuencia, ser la mayor fuente de entradas para la nación. Estados Unidos, el país mayor productor de cobre del mundo, no puede competir con Chile en la producción por tener mano de obra a ciento cuatro pesos chilenos por jornada de ocho horas de trabajo por estar las minas en la región más inclemente del mundo, a más de mil kilómetros de Nueva York y por encontrarse sus minerales a mucha hondura.

Hubo en nuestro país ochenta oficinas salitreras para elaborar un producto como el salitre que vale hoy 500 pesos la tonelada, y no hay una usina chilena que elabore cobre para la industria y manufactura, siendo que este metal vale hoy 10,000 pesos la tonelada.

Después de este preámbulo entro en la materia de esta carta abierta.

El técnico consultor de la sucursal de la Imperial Chemical en Chile, señor Juan Tampier, y el suscrito opinamos que en la actualidad, en plantas de valor de 300,000 pesos los mineros pueden beneficiar 23 toneladas diarias de minerales de cobre de color de 5 por ciento, quedándole una utilidad anual de un millón y medio de pesos.

Las firmas exportadoras pagan por la tonelada de mineral de cobre de color, 150 pesos, y gastan, además, otros 150 pesos en transportes, embarques, desembarques, seguro, comisiones, etc. Esos mismos 300 pesos debieran pagarlos las usinas chilenas que beneficiarán dicha clase de minerales en cada una de las provincias del norte. Este precio de 300 pesos por la tonelada de mineral de cobre de color de 5 por ciento puede pagarse en el norte de Chile si V. E., con

portación. Si las empresas extranjeras siguen usufructuando de nuestra riqueza y llevándose nuestras materias primas, va a suceder lo que desean los países extranjeros: llevarse las materias primas de nuestro país para elaborar con ellas productos manufacturados en el extranjero, que después los venden a los chilenos en diez o veinte veces el valor que tenía la materia prima.

Mientras los extranjeros están elaborando artículos manufacturados para enriquecerse, nosotros procedemos a la inversa, es decir, estamos comprando continuamente al extranjero artículos tales como aviones, automóviles, locomotoras, etcétera, y los compramos para destruirlos.

Todo el mundo sabe que un avión, una locomotora, un automóvil, no duran siglos y siglos, sino unos pocos años, y en seguida quedan destruidos. De modo que nosotros seguimos esta torpe política de exportar nuestras materias primas y comprar después artículos elaborados para destruirlos, mientras que el extranjero hace lo inverso: compra las materias primas a bajo precio para construir y enriquecerse.

Nuestra política es desastrosa, y yo espero que el Gobierno tomará en consideración, ya que va a aparecer en nuestro Boletín de Sesiones esta carta abierta a S. E. el Presidente de la República, y el informe que acredita la exactitud de los datos dados en ella. Así lo espero, para bien del futuro de nuestra patria. Tiene el Gobierno a su disposición los elementos necesarios para hacerlo.

En Chile está tomando cuerpo el Partido Socialista. ¿Por qué, señor Presidente? Por la sencillísima razón de que aquí no se quiere hacer justicia social.

Si hay 20 mil obreros en las provincias del norte — y me quedo muy corto, porque tal vez son 40 mil — que producen minerales de pequeñas minas, ¿no sería lo lógico que una entidad del Gobierno tomara estos minerales, anticipara al minero el 90 por ciento del valor de lo que él entregara y, en seguida, vendiera ese mineral a los Estados Unidos, por ejemplo, devolviendo después al minero el valor íntegro sacado como precio de venta? Todos los mineros quedarían así inmensamente agradecidos; se-

ría ésta una socialización democrática de la producción que no presenta ningún inconveniente para su realización. Sin embargo, no se hace, a pesar de tratarse de la principal riqueza chilena, pues no estoy hablando de 20 mil toneladas de frutas, ni de choclos, que se mandan al extranjero; hablo de lo que significa para Chile que el 90 por ciento de la producción de exportación, quede, en un futuro no lejano, en manos chilenas. Por el contrario, si el Gobierno se despreocupa de estos intereses, sufra él más tarde las consecuencias; que los mineros del norte sigan agobiados por la carestía de la vida, en vista de que sus minerales son pagados a un precio que no es el que tendrían en Estados Unidos, en vista de que se sienten explotados, en vista de que no existe la suficiente descentralización para proteger a las provincias del norte y hacer que se note progreso en ellas.

Puede uno ir durante 20 años seguidos a La Serena o a Coquimbo y encontrar apenas un edificio más, un edificio moderno, lo que demuestra que se ha abandonado completamente al norte de Chile.

Esta socialización democrática de la producción minera puede hacerse sin herir los intereses de nadie.

¿Qué necesidad tenemos los chilenos de que firmas extranjeras estén comprando en el norte los minerales, cuando eso lo puede hacer la Caja de Crédito Minero, en su calidad de consignataria, para los efectos de llevar esos minerales al extranjero, y pagarle a su productor su verdadero valor?

Estas son cosas muy sencillas, y si aquello se realizara se dejaría contentas a 40 mil personas que trabajan para la patria, y no como muchos ociosos que existen en Santiago desempeñando puestos que están de más. Mientras éstos viven del Erario Nacional, aquellos otros producen riqueza, que es dinero que viene del extranjero y, en consecuencia, son dignos de ser protegidos por el Gobierno.

Por otra parte, esto no importa desembolso de ningún centavo, puesto que no se trata de crear nuevos puestos ni nuevas organizaciones, y simplemente se debe estudiar este asunto con la detención que merece.

Por esto es que yo confío en el patriotis-

su visión de gran estadista, quisiera aprovechar esta oportunidad para alivianar al país, con mano firme, de los parásitos que viven de la patria y no para la patria.

Ningún país del mundo puede competir con Chile en el beneficio de los minerales de cobre de color, ya sea porque no tienen minerales, o porque no disponen de la principal materia prima para su beneficio que es el azufre.

Para extraer el cobre de los minerales de color, basta con calcinar un minuto el mineral molido, en seguida lixiviarlo y por último, precipitar el cobre por medio del anhídrido sulfuroso o por medio del hidrógeno sulfurado. Estos dos últimos productos se obtienen del azufre.

Excmo. señor:

En la Comisión de Minería del Senado, en presencia de los Ministros señores Ross y Alamos Barros, el Director de la Caja de Crédito Minero ha declarado:

1). Que la Caja jamás ha establecido planta alguna para la extracción del cobre de los minerales de color:

2) Que la Caja no podría obtener un 10 por ciento de interés al invertir el aumento de capital que se estudiaba.

Hay, pues, un cisma entre la opinión del Director de la Caja de Crédito Minero y la del reputado técnico Juan Tampier, que es indispensable esclarecer.

El día que se pague en las provincias del norte 300 pesos por la tonelada de mineral de cobre de color de 5 por ciento vendrá de inmediato la era de prosperidad más grande que haya conocido Chile.

El infrascrito quisiera que ese honor lo tuviera V. E.

Dios guarde a V. E.—**Aquiles Concha**, Senador por Atacama y Coquimbo”.

Al Excmo. señor don Arturo Alessandri P.

INFORMES DE DON JUAN TAMPPIER

“**Procedimiento de elaboración.**—El mineral extraído de las minas se triturará al tamaño de media pulgada y se vaciará en estanques de concreto, revestidos interiormente con brea, donde el cobre que se encuentra al estado de carbonato, se disolverá en una solución de ácido sulfúrico diluido, tal como en Chuquicamata o Potrerillos. Dicha solución pasa enseguida a una torre de precipitación donde abandona instantáneamente el cobre, al estado de sulfuro, debido a la reacción que ahí se produce entre la solución de sulfato de cobre y el hidrógeno sulfurado que se introduce a la torre, regenerando así el ácido sulfúrico primitivo. Este gas se usa en todos los laboratorios del mundo para precipitar cobre, sin que por esto dejen de existir numerosos otros procedimientos. Por ejemplo: Chuquicamata y Potrerillos precipitan el cobre por medio de la electrolisis, la cual tiene para los pequeños capitales el inconveniente de exigir un costo de instalación muy elevado.

Durante la precipitación agregamos además un poco de anhídrido sulfuroso, como ya lo hemos hecho prácticamente, el cual en contacto con la solución de sulfato de cobre y del oxígeno del aire, se transforma en ácido sulfúrico que substituye al que consumieron las gangas de los minerales durante el período de lixiviación.

COSTO DE PRODUCCION DE 2 TONELADAS DE SULFURO DE COBRE AL DIA:

Extracción, en la mina, de 25 T. de minerales de cobre de color, de 4,5%, a tiro de pampa, a cielo descubierto	\$	625.00
Transporte de dicho mineral a la planta		75.00
Trituración en chanco y molino de bolas a 12”		125.00
Separación del acero molido de las bolas del molino		40.00
Carga y descarga de los estanques de lixiviación, y botadura de los rípios		100.00
Precipitación del cobre al estado de sulfuro, usando como materia prima únicamente azufre y coque		500.00

Filtración de los precipitados de sulfuro de cobre; 10 metros cúbicos de agua; gasto de fuerza para luz y "air lift" para elevar soluciones ácidas	125.00
Sacos y ensacadura de 2 T. de sulfuro de cobre	120.00
Transporte a Puerto	90.00
Administración e imprevistos	200.00
<hr/>	
Gasto diario para producir dos toneladas diarias de sulfuro de cobre de 50%, o sea una Ton. de cobre fino \$	2,000.00
Valor de dicha producción en el puerto	6,500.00
<hr/>	
Diferencia diaria para utilidades, amortización del capital invertido, impuestos fiscales	4,500.00
UTILIDAD ANUAL, debiendo deducirse amortización e impuestos . \$	1,620,000.00
<hr/>	

COSTO DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA Y ACCESORIOS:

Un camión de dos toneladas de capacidad	\$ 32,000.00
Un chanco Blake de mandíbulas	8,000.00
Un molino de bolas Krupp N.o 5	50,000.00
Repuestos de mandíbulas, corazas y bolas	10,000.00
Separador magnético del acero molido de bolas	10,000.00
6 metros de correa transportadora de mineral triturado, del molino a los estanques de lixiviación	6,000.00
Dinamo para luz y amperes para la bobina	3,000.00
Torre de precipitación de madera y caldero a petr.	5,000.00
Compresor, ventilador, fogón de coque y quemador de azufre, para elaborar anhídrido sulfuroso e hidrógeno sulfurado, mangueras y accesorios	10,000.00
Un motor Diesel de 30 caballos, con sus estanques de fierro para recibir y enfriar el agua; accesorio	28,000.00
Línea decauville y winche con cable para transportar el mineral de la mina al chanco Blake	10,000.00
Tres estanques de concreto con capacidad para 48 metros cúbicos cada uno, forrados con asfalto	15,000.00
Instalación de la planta	20,000.00
Piezas: para obreros, pulpería y administración	25,000.00
Trasmisiones, descansos, correas y accesorios	10,000.00
Herramientas de minas, fragua, coque, explosivos, petróleo crudo, azufre, agua, aceite, grasa, herramientas huaipe, artículos de pulpería y capital de explotación	58,000.00
<hr/>	
Costo total de la planta funcionando \$	300,000.00

Santiago, 11 de mayo de 1937.

Firmado: **Juan Tampier.**

La Cisterna. — Paradero 28''.

